Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2023 12:01:06 pm

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	POMBO COMUNICACIONES S.A.S.
Nit.:	900585684-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	861850-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	17 de enero de 2013
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	09 de febrero de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 21 NORTE # 6 A - 61 OF 203
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	pombo.comunicaciones@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3988398
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3103799713

Dirección para notificación judicial:	CL 21 NORTE # 6 A - 61 OF 203
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	pombo.comunicaciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3988398
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3103799713

La persona jurídica POMBO COMUNICACIONES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013 con el No. 486 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada POMBO COMUNICACIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Desarrollar y diseñar estrategias de comunicación, entre: La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros, La organización, promoción vio gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, Catering para eventos. Creación de stands, Sitios de exhibición y otras estructuras de madera, metálicas o en cualquier otro material. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub- contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Dentro de su objeto social se encuentra en la elaboración y ejecución de proyectos sociales, teatrales, musicales, dancísticos y de cualquier manifestación cultural; organización de eventos, como festivales y encuentros culturales; apoyo de procesos culturales nacionales e internacionales para otras entidades de carácter social, artístico y cultural; gestión de recursos para el desarrollo de programas sociales, educativos, de participación, instrucción e investigación. Producción de contenidos audiovisuales, licitación de proyectos artísticos y culturales con entidades públicas, empresa privada y organismos Internacionales.
Pombo Comunicaciones S.A.S tiene como fin el desarrollo personal, familiar, social, político, económico, cultural, académico y comercial de las comunidades y habitantes a los que enfoca sus programas, aportando a la construcción de lo público. Garantizando la salud, la educación y el saneamiento básico en todas sus manifestaciones. Desarrollará campañas de investigación en temas educativos, de liderazgo, sociales, científicos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida creando capital social mediante su participación en redes y espacios de concertación interinstitucionales e intersectoriales, coadyuvando con entidades públicas, privadas o mixtas a encontrar soluciones integrales al apoyo en la operación, difusión y administración de planes, programas o proyectos enfocados a la sociedad en general, la capacitación, promoción, liderazgo, consultoría y asesoría en educación, cultura, desarrollo social, el arte, el patrimonio cultural y natural de la región, con Intervenciones que apunten a mejorar las condiciones actuales de la población en

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

general pero en especial dedicación a la población con discapacidad a nivel nacional e internacional.

De las actividades: para desarrollar su objeto social y alcanzar sus fines, POMBO COMUNICACIONES S.A.S
1. Fomentar programas de carácter que contribuyan decididamente al fortalecimiento y desarrollo de la imagen y estima del individuo en particular, de las organizaciones públicas, privadas o mixtas y del país en general.
2. Asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
3. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
4. Divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos.
Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales
5. Diseñar, promover y ejecutar programas en el área del desarrollo humano que brinden herramientas prácticas a las personas, que les permita, mejorar su calidad de vida.
5. Diseñar, promover y ejecutar programas en el área de discapacidad que brinden herramientas prácticas a las personas, que les permita, mejorar su calidad de vida.
7. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
8 Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
9. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la
comunidad.
10. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
11. Tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
12. Agrupar personas que deseen trabajar en la construcción colectiva de ideas y actividades que conduzcan al mejoramiento integral del ser humano.
13. Realizar programas conjuntos con instituciones de carácter público o privado que tengan como función, desarrollar programas de fortalecimiento del tejido social.
14. Realizar programas conjuntos con instituciones de carácter público o privado que tengan como función, desarrollar programas de fortalecimiento con personas en situación de discapacidad.
15. Potencializar y dinamizar a través de los programas, al ser humano positivo presente en todo
colombiano.
16. Ser promotores, divulgadores y artífices de lo positivo, lo dinámico y lo creativo en el territorio nacional.
17. Promover y difundir el buen nombre e imagen positiva de nuestro país en el ámbito, nacional e
internacional.
18. Elaborar, comercializar y realizar conferencias, talleres y seminarios de educación Informal; libros, CD's, accediendo a su divulgación por todos los medios audiovisuales.
19. Elaborar propuestas que propendan por el desarrollo integral del sector artístico y cultural de nuestro país.
20. Elaborar, desarrollar y asesorar propuestas con énfasis en cultura ciudadana, desde

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la perspectiva de Ciudad Educadora.
21. Desarrollar programas sociales, mediante alianzas estratégicas, convenios de colaboración y similares con entidades públicas, privadas o mixtas tanto del orden nacional como internacional; con el fin de conjugar esfuerzos mutuos en la producci6n, compra, almacenamiento, transformación, cocimiento, empaque, conservación, embalaje y en general a la proveeduría y suministro de alimentos, que conlleven al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la comunidad.
22. Establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
23. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
24. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
25. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
26. Podrá Contratar, subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
27. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
28. Participar, promover, ejecutar y administrar, todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
29. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afrodescendientes, en toda Latinoamérica.
30. Impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
31. Realizará actividades y programas de prevención y promoción de la salud y que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de psicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que alteres su normal desarrollo.
32. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas de comunicación, publicitarias, investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
33. Asesoramientos continúo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
34. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
35. Propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana
36. Establecer toda tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
37. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo, planeación y ejecución de planes de medios.
38. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

civil, y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
39. Planeación coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
40. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaria de planeación municipal.
41. Coordinaciones de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.
42. Desempeñar acciones sociales para el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores, solidarios de la comunidad.
43. Publicidad y campañas en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión, digital) a empresas del sector público o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3D, animación, mercadeo y producción fotográfica, video, estrategias digitales, estrategias de BTL y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
44. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
45. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
46. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica
47. Realización de seminarios, congresos y talleres de liderazgo, fomento del ser, ciencia y tecnología, prevención en la salud, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
48. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica.
49. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
50. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
51. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
52. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales,

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales e internacionales. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
53. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
54. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano.
55. Crear microempresas, fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas.
56. Organizar y apoyar logística en la creación de actos culturales, recreativos, deportivos, de seguridad y bienestar social ambiental; además dotarlos con todos los accesorios y persona humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.
57. Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros.
58. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
59. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.
60. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
61. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de la comunidad.
62. Generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
63. Suministrar dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
64. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
65. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
66. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos
67. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
68. Implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el posconflicto.
69. Ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
70. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre la solidaridad, la ciencia, otras A) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, el desarrollo social, la vida y la cultura de la, salud y el fortalecimiento de municipios saludables. 6) desarrollar actividades en el campo de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. C) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz, D) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. E) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
71. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambientales, ecológico y agrícola, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y productos varios que faciliten la generación de empleo.
72. La entidad prestará servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual, cultural, científico, empresarial, recreativo, ambiental, económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen campañas que beneficien en lo ambiental, saneamiento básico y socialmente a los sectores más necesitados.
73. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes. Con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
74. Se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas a través de talleres, capacitación y formación.
75. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
76. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
77. Realizar Investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de estudios sociales, económicos, política comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas
78. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
79. Fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
80. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas, sistema de pantallas.
81. Presentaciones culturales, sociales, empresariales con presentadores, animadores, coordinadores, personal de logística, modelos de protocolo, montaje de estructuras, pantallas para toda clase de eventos.
82. Servicio de catering, almuerzos, refrigerios, bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos, empresariales y culturales.
83. Implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva, promoción de eventos, campañas de lanzamiento, promoción, fortalecimiento, reconocimiento de marcas.
84. Realizar proyectos y programas dirigidos a toda la población del posconflicto y promulgar la adecuada generación de espacios de paz.
85. Realización y elaboración de dotación, vestuarios, uniformes y utensilios propios de las diferentes industrias, instituciones educativas y entidades.
86. Llevar a cabo las estrategias o ejecuciones de planes programas o proyectos para la resolución del conflicto.
87. Ejecutar o dirigir planes programas o proyecto que tengan como misión y objetivos el postconflicto y la contribución a una paz estable y duradera.
88. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
89. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
90. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
91. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
92. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
93. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
94. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
95. Generar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
96. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
97. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
98. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
99. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
100. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
101. Enfocará su acción social al trabajo con niños, niñas, adolescentes, jóvenes,

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adultos y adultos mayores, hombres y mujeres de nivel regional, nacional internacional.
102. Ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención Integral a la primera infancia y sectores y/o comunidades vulnerables.
103. Realización de todo tipo de seminarios, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
104. Servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, empresariales, sociales y deportivos.
105. Actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento
106. Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos.
107. Actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
108. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
109. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parque tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
110. Enfocar su adicción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
111. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
112. Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
113. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
114. Manejar todo lo relacionado con la atención Integral de la población vulnerable.
115. Organizar todo tipo de logística humanitaria de hospedaje, transporte, alimentación, ayudas económicas, insumos de bioseguridad, insumos de aseo, insumos de viaje y atención psicosocial. La Fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Fundación.
116. Diseño de branding, que permitan el fortalecimiento institucional, socialización y dialogo social en territorio, así como la construcción y desarrollo de conceptos creativos gráficos, audiovisuales y sonoros que soporten la realización de campañas institucionales que permitan una amplia y adecuación promoción, divulgación e información.
117. Diseño de maquetas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades - similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10
Valor nominal:	$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, quien será una persona natural accionista o no, quien tendrá un subgerente con iguales características y que podrá reemplazarlo en los términos que autoricen los estatutos. Designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por os actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de enero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013 con el No. 486 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JORGE ARLETH HENAO PEREZ	C.C.16934379
SUBGERENTE	VANESSA KATHERINE SANCHEZ ZAPATA	C.C.67022379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT S/N del 08/11/2019 de Asamblea De Accionistas	19615 de 14/11/2019 Libro IX
ACT 5 del 23/09/2022 de Asamblea General De Accionistas	17867 de 30/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 5911
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 5621

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $897,088,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7310

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8827572, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08236672UH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

